

Expertos evalúan el impacto de “Caso Audios” en crisis institucional

POLÍTICA. Corte Suprema ayer suspendió a magistrada Ángela Vivanco, en uno de los últimos alcances del caso.

Claudio Cerda Santander
 cronica@mercurioantofagasta.cl

La investigación contra el abogado Luis Hermosilla por el denominado caso Audio -quien permanece en prisión preventiva tras ser formalizado por soborno, lavado de dinero y delitos tributarios- ha abierto una crisis política aún de difícil dimensión.

El inicio de este escándalo se originó tras la incautación

del teléfono móvil de Hermosilla como parte de las pesquisas por el entramado de una red para sobornar contactos en el Servicio de Impuestos Internos. El objetivo, expuesto en una grabación en que participaban él mismo, junto a la abogada María Leonarda Villalobos y el empresario Daniel Sauer- consistía en interceder en favor de este último y su hermano. Ambos administraban un “factoring”, que inves-

tigaba la Comisión de Mercado Financiero por una serie de irregularidades. Los cuatro permanecen hoy en prisión preventiva.

Mientras que el alcance del análisis y filtraciones a la prensa de los mensajes de Hermosilla ha sacudido a la élite política y empresarial, por la información intercambiada como gestor de intereses o lobbista.

Sus conversaciones por Whatsapp han revelado reque-



RICARDO BLANCO, PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA, COMUNICA EL ACUERDO PARA SUSPENDER A VIVANCO.

rimientos para intervenir en las designaciones de una serie de cargos, especialmente, en el Poder Judicial. A esto se agrega la entrega de información por parte de fuentes privilegiadas para acceder al avance en indagatorias policiales y judiciales. Entre estos se cuentan el fiscal regional de Aysén, Carlos Palma.

Mientras que el Ministerio Público abrió una investiga-

ción sobre el patrimonio del exfiscal Manuel Guerra, quien se desempeñó como jefe de la Fiscalía Metropolitana Oriente y encabezó las pesquisas por el denominado caso Penta.

En los mensajes con Hermosilla se habría deslizado dar una salida al caso, en que se indagaba el escándalo sobre emisión de boletas “ideológicamente falsas” para el financiamiento irre-

gular de campañas políticas. Hasta hoy las filtraciones de los mensajes de Hermosilla han implicado la salida del cargo del exdirector general de la Policía de Investigaciones (PDI), Sergio Muñoz. Mientras que ayer la Corte Suprema suspendió a la magistrada Ángela Vivanco, a la vez que abrió un cuaderno de remoción en su contra. (Ver pag.2).^{CS}

Seis claves para entender la profundidad de la crisis

1. Cuestionamiento a la separación de poderes



Francis Espinoza, doctora en Ciencias Políticas y Estudios Internacionales de la Universidad Católica del Norte, opina que el caso Hermosilla afecta aún más la solidez institucional del ejercicio del poder político. “Constituye una de las crisis más profundas del poder judicial. Si aplicamos la teoría a raja tabla no debiera haber intervención de otros poderes en esta crisis. Sin embargo, en un periodo de postdemocracia, se requiere una salida política”, opina. Para el analista político, Cristian Zamorano, el caso audios revela que la separación de poderes hoy ha quedado en nada. “El lobby, y lo que está atrás, crucifica los principios fundamentales de la democracia. Un Poder Judicial independiente, un Ejecutivo que es sometido al control del Legislativo, y un Legislativo que tiene como preocupación primera representar la soberanía popular. Todo eso hoy parece ser un mito”.

6. Baja confianza en las instituciones

Zamorano afirma que en el corto plazo evalúa como poco probable recuperar la confianza en las instituciones. “Haría un paralelo cuando se descubre una infidelidad. En este caso aparece una revelación tras otra, y esto se va a seguir ahondando. Por consiguiente recuperar la confianza en ese contexto es imposible. Antes de sacar la cabeza del agua hay que tocar el fondo de la piscina. Creo que recién estamos en la caída, porque aún no se toca fondo”, admite.

2. ¿Es posible una salida política?

“Es complejo, pero es la vía más lógica para enfrentar la crisis y salvaguardar una democracia en división de poderes al menos”, manifiesta Espinoza. “Creo que no habrá otra salida política para esta crisis. Porque como sucedió con las malas inscripciones de candidaturas, y con el fallo del Tricel, que es político en sí; acá no creo que haya una aplicación estricta y rigurosa de la norma, porque es tal la profundidad de lo que está saliendo a la luz, que esto llevaría a una solución entre los diferentes estamentos que intentará equilibrar el daño”, apunta Zamorano, para quien el impacto de este caso alcanzaría incluso las elecciones presidenciales.

3. “Peruanización” de la política

“Se puede hacer esa comparación, porque que estamos hablando de una crisis institucional severa. Es una crisis profunda en el sistema que deja en evidencia algo que los ciudadanos sospechábamos desde siempre. La separación de los estados era algo que se enseñaba solo en las clases de educación cívica; porque lo frecuente en nuestro país es el cruce indebido entre los distintos poderes”, asevera el sociólogo César Trabucco, exacadémico de la Universidad de Antofagasta.

“Si (se puede comparar). Las crisis Peruana, por ejemplo, demostró las influencias ejercidas por Vladimiro Montesinos y el poder que llegó a tener en diferentes gobiernos. En Argentina, si bien la crisis no está personalizada, es por todos sabido el poder de la “Cámpora” añade el analista político calameño, Osvaldo Villalobos.

4. Tutela ética de Supremos



“Es total y absolutamente fuera de todo rango ético. Sin embargo, en medio de la crisis institucional que sufre nuestro país esta actividad se naturalizó, llegando incluso a otorgarle un nombre con tal de blanquearlo. Como son las famosas empresas o actividades de lobby. El lobby no es más que el intento de institucionalizar y naturalizar presión indebido sobre actores al interior de un sistema”, dice Trabucco. “La complejidad está en lo que Carlos Tromben denominó una ‘pyme de influencias’. Por eso, los parlamentarios de diversas bancadas han propuesto la necesidad de reformular la ley de lobby. La discusión ética tiene que ver con el acceso a información privilegiada y la articulación con los poderes fácticos en favor de grupos privilegiados, lo que rebasa los principios de la igualdad ante la ley”, opina Espinoza.

5. Mayor regulación para actividades de lobby

“Siempre han existido y seguirán existiendo (lobbista o gestor de intereses). Por lo anterior, No se debe pensar solo en más leyes o regulaciones. Se deben elevar los códigos éticos y requisitos para realizar la actividad de lobby más allá del mero registro”, precisa Villalobos. “Se puede regular mejor, pero esto pasa fundamentalmente porque los ciudadanos creamos en la necesidad de que solo se opere por los cauces institucionales”, expresa Trabucco.